

contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La segunda fase (para la apertura de los sobres de «Oferta económica») tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se señalará mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento, o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 20.056 pesetas en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de España. La garantía definitiva será el duplo de la provisional, en relación al importe del remate, aplicándose los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado mínimo.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo, el primero, las referencias técnicas y económicas del concursante, que se substituirá «Referencias», y el segundo, la propuesta económica extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se substituirá, poniendo en dicho sobre «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de instalación de alumbrado público en 7,225 kilómetros de calles», y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Todos los documentos y proposiciones deberán ir debidamente reintegrados, de acuerdo con la Ley y la correspondiente Ordenanza Fiscal municipal. Las Memorias y proposiciones irán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y al presentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán mediante certifica-

ciones expedidas por el señor Ingeniero Director de la obra, por periodos no inferiores a un mes, debidamente aprobadas por el Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

##### («Oferta económica»)

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de instalación del alumbrado público en 7,225 kilómetros de calles, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 20 de noviembre de 1968.—El Alcalde, José Millá.—7.270-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de dos nuevos edificios para enseñanza primaria en terrenos del actual Grupo Escolar «Saavedra».*

Acordada por este Excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación, mediante subasta, de las obras de construcción de dos nuevos edificios para Enseñanza Primaria en terrenos del actual Grupo escolar «Saavedra», por un presupuesto total de 8.524.031,58 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 11 de diciembre actual publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración, y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas

Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 162.860,50 pesetas, y la definitiva será de 325.721 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de quince meses, a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres meses, y se señala una garantía suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables por la cantidad de (en letra) ..... pesetas Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente: .....

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 12 de diciembre de 1968.—El Secretario general.—7.331-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Ribera Ribera, mayor de edad, soltero, natural de Lladurs—Lérida—y domiciliado en Andorra, del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 444 del año 1940, seguido por este Juzgado Especial de Delitos Monetarios,

en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial, sitas en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—, a efectos de hacerse cargo de la fianza metálica que en su día constituyera el mismo para garantizar sus responsabilidades y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera

será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámites.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1968. — El Secretario-Habilitado. — Visto bueno, el Juez, Antonio Sánchez del Corral.—4.493.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Herrero Fernández, mayor de edad, viudo, hijo de Gregorio y Juana, natural de Casalareina (Logroño), con domicilio en Logroño, calle de Sagasta, número 35,

y del cual actualmente se desconoce el paradero, para que, por así tenerlo acordado en el expediente número 366 del año 1952, de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente ante este Juzgado Especial, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4—edificio antigua Casa de la Moneda—para hacerse cargo de una cantidad metálica que en su día le fué intervenida y cuya devolución se tiene acordada en el expediente antes mencionado, bajo advertencia de que si transcurriera dicho término y así no lo hiciera será ingresada la misma en el Tesoro sin más trámite.

Dado en Madrid a 12 de diciembre de 1968. — El Secretario-Habilitado. — Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios.—4.492.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Junta de Obras y Puertos de La Luz y Las Palmas**

**Aviso**

Verificado el sorteo para la amortización de doscientas (200) acciones de la serie A, trescientas (300) de la serie B, cuatrocientas (400) de la serie C, quinientas (500) de la serie D, seiscientas (600) de la serie E, seiscientas (600) de la serie F y seiscientas (600) de la serie G, del empréstito autorizado a esta Junta por Leyes de 17 de julio de 1946 y 20 de diciembre de 1952 ante el Notario de esta capital don Victor Sainz-Trápaga y Avendaño el día 22 del actual mes de noviembre, resultaron amortizadas las siguientes obligaciones:

*Serie «A»*

231 al 235 = 5	6.231 al 6.236 = 6
246 250 = 5	6.247 6.250 = 4
571 580 = 10	6.511 6.520 = 10
1.601 1.610 = 10	6.621 6.630 = 10
2.771 2.775 = 5	6.861 6.870 = 10
2.780 = 1	6.881 6.890 = 10
2.791 2.794 = 4	7.401 7.404 = 4
3.381 3.390 = 10	7.415 7.420 = 6
3.421 3.430 = 10	8.051 8.060 = 10
4.181 4.190 = 10	8.881 = 1
5.111 5.120 = 10	8.892 8.900 = 9
5.611 5.620 = 10	9.871 9.880 = 10
5.871 5.880 = 10	9.931 9.940 = 10

*Serie «B»*

2.131 al 2.134 = 4	8.781 al 8.790 = 10
2.145 2.150 = 6	9.101 9.110 = 10
3.101 3.110 = 10	9.251 9.260 = 10
3.331 3.340 = 10	9.321 9.324 = 4
3.861 3.870 = 10	9.335 9.340 = 6
4.701 4.710 = 10	10.381 10.390 = 10
5.091 5.100 = 10	10.891 10.900 = 10
5.251 5.260 = 10	10.921 10.930 = 10
5.521 5.530 = 10	11.621 11.630 = 10
6.141 6.150 = 10	12.061 12.070 = 10
6.801 6.810 = 10	13.371 13.380 = 10
7.361 7.370 = 10	13.431 13.440 = 10
7.411 7.420 = 10	13.641 13.650 = 10
7.621 7.630 = 10	13.841 13.850 = 10
7.801 7.810 = 10	13.931 13.940 = 10
7.911 7.920 = 10	14.201 14.210 = 10

*Serie «C»*

1.441 al 1.450 = 10	7.941 al 7.950 = 10
1.841 1.850 = 10	8.131 8.140 = 10
2.271 2.280 = 10	8.211 8.220 = 10
4.441 4.450 = 10	8.761 8.770 = 10
4.551 4.560 = 10	5.421 5.430 = 10
5.701 5.710 = 10	9.001 9.010 = 10
5.721 5.730 = 10	9.551 9.560 = 10
6.741 6.750 = 10	10.121 10.130 = 10
7.751 7.760 = 10	10.161 10.170 = 10
7.841 7.850 = 10	10.301 10.310 = 10

11.911 al 11.920 = 10	14.951 al 14.960 = 10
11.951 11.960 = 10	15.411 15.420 = 10
12.121 12.130 = 10	15.451 15.460 = 10
12.291 12.300 = 10	15.501 15.510 = 10
12.331 12.340 = 10	16.201 16.210 = 10
12.351 12.360 = 10	17.341 17.350 = 10
12.391 12.400 = 10	18.451 18.460 = 10
12.401 12.410 = 10	18.661 18.670 = 10
12.691 12.700 = 10	18.791 18.800 = 10
14.721 14.730 = 10	19.631 19.640 = 10

*Serie «D»*

1.671 al 1.680 = 10	17.311 al 17.320 = 10
1.741 1.750 = 10	17.321 17.330 = 10
2.721 2.730 = 10	17.351 17.360 = 10
3.441 3.450 = 10	17.491 17.500 = 10
3.671 3.680 = 10	17.971 17.980 = 10
5.461 5.470 = 10	18.151 18.160 = 10
6.201 6.210 = 10	18.761 18.770 = 10
7.191 7.200 = 10	18.851 18.860 = 10
7.351 7.360 = 10	18.941 18.950 = 10
9.131 9.140 = 10	19.161 19.170 = 10
9.391 9.400 = 10	19.571 19.580 = 10
10.271 10.280 = 10	19.921 19.930 = 10
10.741 10.750 = 10	20.261 20.270 = 10
10.901 10.910 = 10	21.161 21.170 = 10
12.701 12.710 = 10	21.781 21.790 = 10
13.341 13.350 = 10	22.181 22.190 = 10
13.481 13.490 = 10	22.191 22.200 = 10
13.641 13.650 = 10	22.711 22.720 = 10
14.141 14.150 = 10	22.881 22.890 = 10
14.581 14.590 = 10	23.111 23.120 = 10
15.131 15.140 = 10	23.191 23.200 = 10
15.141 15.150 = 10	23.881 23.890 = 10
15.421 15.430 = 10	24.121 24.130 = 10
16.181 16.190 = 10	24.251 24.260 = 10
16.941 16.950 = 10	24.871 24.880 = 10

*Serie «E»*

141 al 150 = 10	15.641 al 15.650 = 10
361 370 = 10	15.961 15.970 = 10
771 780 = 10	16.361 16.370 = 10
1.601 1.610 = 10	16.401 16.410 = 10
1.901 1.910 = 10	16.581 16.590 = 10
2.901 2.910 = 10	18.261 18.270 = 10
4.181 4.190 = 10	18.291 18.300 = 10
4.511 4.520 = 10	18.791 18.800 = 10
4.681 4.690 = 10	20.171 20.180 = 10
5.261 5.270 = 10	20.651 20.660 = 10
5.551 5.560 = 10	21.451 21.460 = 10
5.861 5.870 = 10	22.131 22.140 = 10
6.291 6.300 = 10	22.181 22.190 = 10
6.311 6.320 = 10	22.981 22.990 = 10
6.331 6.340 = 10	23.121 23.130 = 10
6.791 6.800 = 10	23.181 23.190 = 10
7.171 7.180 = 10	23.671 23.680 = 10
8.351 8.360 = 10	24.481 24.490 = 10
10.371 10.380 = 10	25.231 25.240 = 10
10.451 10.460 = 10	26.241 26.250 = 10
10.601 10.610 = 10	28.881 28.890 = 10
10.661 10.670 = 10	28.891 28.900 = 10
11.731 11.740 = 10	28.921 28.930 = 10
11.941 11.950 = 10	29.871 29.880 = 10
10.681 10.670 = 10	29.891 29.900 = 10
14.101 14.110 = 10	26.551 26.560 = 10
14.811 14.820 = 10	26.961 26.970 = 10
15.191 15.200 = 10	27.511 27.520 = 10
15.271 15.280 = 10	28.201 28.210 = 10
15.321 15.330 = 10	28.501 28.510 = 10

*Serie «F»*

151 al 160 = 10	12.111 al 12.120 = 10
171 180 = 10	12.191 12.200 = 10
191 200 = 10	12.331 12.340 = 10
291 300 = 10	12.491 12.500 = 10
1.231 1.240 = 10	14.121 14.130 = 10
1.501 1.510 = 10	14.531 14.540 = 10
2.171 2.180 = 10	14.681 14.690 = 10
2.671 2.680 = 10	15.181 15.190 = 10
2.901 2.910 = 10	15.671 15.680 = 10
3.191 3.200 = 10	15.861 15.870 = 10
4.131 4.140 = 10	16.741 16.750 = 10
5.101 5.110 = 10	17.211 17.220 = 10
6.341 6.350 = 10	17.321 17.330 = 10
5.221 5.230 = 10	17.381 17.390 = 10
6.671 6.680 = 10	17.811 17.820 = 10
6.701 6.710 = 10	19.131 19.140 = 10
7.241 7.250 = 10	19.141 19.150 = 10
7.561 7.570 = 10	19.781 19.790 = 10
8.141 8.150 = 10	20.191 20.200 = 10
9.921 9.930 = 10	21.171 21.180 = 10
10.661 10.670 = 10	21.721 21.730 = 10
11.101 11.110 = 10	23.641 23.650 = 10
11.931 11.940 = 10	23.811 23.820 = 10

23.891 al 23.900 = 10	27.211 al 27.220 = 10
25.121 25.130 = 10	27.421 27.430 = 10
25.381 25.390 = 10	27.521 27.530 = 10
25.431 25.440 = 10	27.831 27.840 = 10
25.851 25.860 = 10	28.601 28.610 = 10
26.171 26.180 = 10	28.851 28.860 = 10
27.151 27.160 = 10	29.121 29.130 = 10

*Serie «G»*

141 al 150 = 10	15.191 al 15.200 = 10
871 880 = 10	15.371 15.380 = 10
1.131 1.140 = 10	15.431 15.440 = 10
1.621 1.630 = 10	15.521 15.530 = 10
2.411 2.420 = 10	15.821 15.830 = 10
2.451 2.460 = 10	16.821 16.830 = 10
2.751 2.760 = 10	17.111 17.120 = 10
3.331 3.340 = 10	17.121 17.130 = 10
3.421 3.430 = 10	17.131 17.140 = 10
4.681 4.690 = 10	17.341 17.350 = 10
5.441 5.450 = 10	17.611 17.620 = 10
5.541 5.550 = 10	18.121 18.130 = 10
5.761 5.770 = 10	18.281 18.290 = 10
5.771 5.780 = 10	19.311 19.320 = 10
7.741 7.750 = 10	19.961 19.970 = 10
8.511 8.520 = 10	20.161 20.170 = 10
8.931 8.940 = 10	20.271 20.280 = 10
10.191 10.200 = 10	20.611 20.620 = 10
10.441 10.450 = 10	20.931 20.940 = 10
11.181 11.190 = 10	22.201 22.210 = 10
11.251 11.260 = 10	23.151 23.160 = 10
11.651 11.660 = 10	23.951 23.960 = 10
11.861 11.870 = 10	24.451 24.460 = 10
12.821 12.830 = 10	24.411 24.420 = 10
13.101 13.110 = 10	25.121 25.130 = 10
13.231 13.240 = 10	26.661 26.670 = 10
14.141 14.150 = 10	27.161 27.170 = 10
14.201 14.210 = 10	27.411 27.420 = 10
14.401 14.410 = 10	29.381 29.390 = 10
14.681 14.690 = 10	29.511 29.520 = 10

Las cuales se encontrarán al cobro en la sucursal del Banco de España, en esta capital, desde el 2 de enero de 1969.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 1968.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—7.275-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**Fondo de Garantía y Pensiones de Accidentes del Trabajo**

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1967 falleció en Molins de Rey (Barcelona) el obrero Antonio Valderrama Pérez, natural de Puebla de Cazalla (Sevilla), hijo de Juan y de María, domiciliado en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), que trabaja al servicio de «Lucipla».—6.881-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 22 de julio de 1968 falleció en Barcelona la obrera Beatriz Arribas Alonso, natural de Segovia, hija de Baltasar y de Segunda, domiciliada en Barcelona, que trabajaba al servicio de Carlos Marti Condi.—6.882-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de mayo de 1968 falleció en Valencia el obrero Juan Pedro Sánchez González de veintinueve años de edad, natural de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), hijo de Juan y de Carmen, domiciliado en Valencia, que trabajaba al servicio de Francisco García Ballesteros.—6.883-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956 los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, número 56.

Madrid, 11 de diciembre de 1968.—El Director.

**BANCO DE BILBAO***Dividendo activo*

Por el Consejo de Administración del Banco de Bilbao se ha acordado repartir a todas las acciones actualmente en circulación, y correspondiente a los beneficios del ejercicio 1968, un dividendo activo que, deducidos los impuestos a cargo del accionista, representa 38,498 pesetas líquidas a cada una de las acciones números 1 al 3.495.641.

Dicho dividendo activo será satisfecho a los señores accionistas en la central y sucursales del Banco de Bilbao, a partir del día 21 del corriente diciembre, previa la oportuna justificación de su derecho.

Bilbao, 15 de diciembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—10.786-C.

**BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de este Banco número 119, comprensivo de siete títulos de Deuda Amortizable del Estado al 4 por 100, exenta, emisión 15 de noviembre de 1951, por un valor nominal de 75.000 pesetas, a favor de doña Regina García Tejedo y don Antonio Santos Martín, indistintamente, se expedirá duplicado del mismo si, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Burriana, 5 de diciembre de 1968.—3.937-D.

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número P-272.310 y SAIA a la misma número P-23.573, que libró el Banco Vitalicio de España a don José María del Bosque Vidal en 11 de junio de 1965, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días a contar desde esta fecha se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 3 de diciembre de 1968.—Por el Banco Vitalicio de España, Artemio Hernández, Director general.—10.733-C.

**BETICA DE CEMENTOS, S. A.***Acuerdo de disolución*

Por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en su reunión del día 18 de octubre de 1968, se ha acordado la disolución de la Sociedad.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los acreedores interesados y público en general, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—10.788-C.

**CONSTRUCCIONES Y FIRMES ANDALUCES, S. A. (COFIANSA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en su domicilio social en Ubeda (calle Campanario, número 15) a las doce treinta horas del día 12 de enero de 1969, en primera convocatoria, y para el caso en que deba reunirse la Junta en segunda convocatoria, si ello fuera necesario, se señala el mismo domicilio y a la misma hora del siguiente día para tratar del siguiente orden del día:

1.º Absorción de la Sociedad «Inmobiliaria Constructora Urbanizadora Social Andaluza, S. A.» (INCOUSA), previo examen y aprobación del balance de la Sociedad absorbida, subrogación de todos los derechos y obligaciones de la misma y ampliación del capital social y modifi-

cación de Estatutos resultantes del aumento y el número y clase de acciones entregadas a cada uno de los nuevos accionistas.

- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Aprobación del acta.

Ubeda (Jaén), 14 de diciembre de 1968. El Presidente, Sebastián Villar Arroyo.—10.772-C.

**INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA SOCIAL ANDALUZA, S. A. (INCOUSA)**

Se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión que tendrá lugar en su domicilio social en Ubeda (calle Campanario, número 15), en primera convocatoria, a las once horas del día 12 de enero de 1969, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente, en el mismo domicilio y a la misma hora, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Acuerdo sobre fusión de la Sociedad con otra Sociedad de igual naturaleza denominada «Construcciones y Firmes Andaluces, S. A.» (COFIANSA), y bases económico-jurídicas para llevar a término la fusión, una vez transcurridos los plazos reglamentarios al efecto establecidos.

2.º Aprobación del balance-inventario de la Sociedad el día inmediato anterior a la fecha de la convocatoria, en el supuesto de acordarse la fusión.

3.º Nombramiento de liquidadores a los efectos previstos en los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de protocolizar en escritura pública el acuerdo de disolución y del traspaso en bloque de los derechos y obligaciones de la Sociedad a la que ha de absorber el patrimonio social.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la reunión.

Ubeda (Jaén), 14 de diciembre de 1968. El Presidente, Sebastián Villar Arroyo.—10.771-C.

**IGARTUA, SUR Y CIA., S. A.****CAMAS***Anuncio*

Se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria celebrada por esta Sociedad el día 9 de octubre pasado que se acordó la disolución de la misma como consecuencia de la absorción por la Empresa «J. Igartua y Cia., S. A.», de Oñate (Guipúzcoa), lo que se publica a tenor de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Camas, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente.—10.811-C. y 3.º 19-12-1968

**NEUMAC, S. A., Y PERVITECNIC, S. A.**

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 1968, de cada una de dichas Sociedades, la fusión de «Neumac, Sociedad Anónima», y «Pervitecnic, S. A.», absorbiendo la primera a la segunda, se pone en general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 134, siguientes y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1968.—El Consejo de Administración de cada una de las Sociedades.—3.961-D.

2.º 19-12-1968

**URBANIZADORA HISPANO-BELGA, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida del Generalísimo, número 8, en Madrid,

el día 9 de enero de 1969, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el día 10 de enero de 1969, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente Orden del día:

- Aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- Ampliación de capital.
- Renovación del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar, con cinco días de antelación y en el domicilio social, las acciones de su propiedad o bien el resguardo del depósito bancario de las mismas.

Madrid, 17 de diciembre de 1968.—El Presidente del Consejo.—10.859-C.

**INMUEBLES E INDUSTRIAS, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, número 288, principal, de esta ciudad, el próximo día 8 de enero, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance-inventario y demás cuentas correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Aplicación del resultado obtenido.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Los señores asistentes deberán acreditar el previo depósito de sus acciones en establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, 11 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Ignacio Agustí.—10.852-C.

**INMUEBLES E INDUSTRIAS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, número 288, principal, de esta ciudad, el día 8 de enero próximo, a las once horas, en primera convocatoria y, si procediera, el siguiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la dimisión presentada por varios Consejeros.

2.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Los señores asistentes deberán acreditar el previo depósito de sus acciones en establecimientos bancarios, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, 11 de diciembre de 1968.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Ignacio Agustí.—10.853-C.

**PUBLICACIONES REUNIDAS, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, número 288, principal, de esta ciudad, el día 8 de enero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la dimisión presentada por varios Consejeros.

2.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Los señores asistentes deberán acreditar el previo depósito de sus acciones en establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, 11 de diciembre de 1968.—  
Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Castell.—10.851-C.

**MULTIPUBLI, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Mallorca, número 288, principal, de esta ciudad, el día 8 de enero próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día 9, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la dimisión presentada por varios Consejeros.

2.º Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Delegados para el otorgamiento de la escritura correspondiente.

Los señores asistentes deberán acreditar el previo depósito de sus acciones en establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Barcelona, 11 de diciembre de 1968.—  
Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jaime Castell.—10.850-C.

**RIO TINTO PATINO, S. A.**

**MADRID**

Domicilio social: Zurbano, 76

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Jun-

ta general extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el próximo día 9 (nueve) de enero de 1969, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día 10 (diez) de enero de 1969, para tratar del siguiente

**Orden del día**

Unico.—Emisión de obligaciones en la cuantía, características y condiciones que fije la Junta.

La asistencia a dicha Junta general extraordinaria se ajustará a lo prevenido para tales casos por los Estatutos sociales.

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—  
Por el Consejo de Administración, el Presidente.—10.845-C.

**«EL FENIX MUTUO», SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS GENERALES**

**M A D R I D**

*Balance de situación en 31 de diciembre de 1967*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	330.910,12	Reservas patrimoniales ... ..	1.328.903,98
Bancos (efectivo en cuentas corrientes) ... ..	2.465.041,16	Reservas técnicas legales ... ..	1.188.427,—
Valores mobiliarios ... ..	710.000,—	Reaseguro cedido (saldos pasivos) ... ..	469.763,—
Delegaciones y Agencias (saldos activos en efectivo) ... ..	3.575.940,03	Provisiones para primas pendientes ... ..	1.624.607,—
Recibos de primas pendientes de cobro ... ..	2.587.774,—	Delegaciones y Agencias (saldos pasivos en efectivo) ... ..	782.506,16
Reaseguro cedido (saldos activos) ... ..	6.150,87	Coaseguradores (saldos pasivos) ... ..	14.363,61
Deudores diversos ... ..	2.597.683,—	Acreedores diversos ... ..	6.995.302,27
Fianzas y depósitos en efectivo ... ..	123.390,—	Pérdidas y Ganancias ... ..	51.080,77
Mobiliario e instalación ... ..	58.064,61		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>12.454.953,79</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>12.454.953,79</b>

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1967*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
<b>Seguro directo:</b>		<b>Seguro directo:</b>	
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	158.065,—	Reservas técnicas del ejercicio anterior ... ..	1.038.652,—
Gastos generales ... ..	4.028.621,19	Provisiones para primas pendientes del ejercicio anterior ... ..	1.338.956,—
Gastos de producción ... ..	640.969,23	Primas devengadas en el ejercicio ... ..	1.767.941,—
Contribuciones e impuestos ... ..	190.903,87	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio ... ..	261.754,—
Reservas técnicas del presente ejercicio ... ..	750.089,—	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos ... ..	118.997,—
Provisiones ... ..	1.624.607,—	Producto de los fondos invertidos ... ..	85.819,31
Amortizaciones ... ..	9.021,—	Consorcio de Compensación de Seguros ... ..	2.233,25
Participación de las secciones en los gastos de la Mutua ... ..	734.339,20	Beneficio por realizaciones y cambios ... ..	11.250,—
<b>Reaseguro cedido:</b>		Aportación de las secciones para gastos ... ..	4.083.209,70
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ... ..	521.117,—		
Saldo acreedor ... ..	51.080,77		
<b>Total ... ..</b>	<b>8.708.812,26</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>8.708.812,26</b>

**ADMINISTRACION.**

**VENTA Y TALLERES:**  
 Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05  
 MADRID 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
<b>Suscripción anual:</b>	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quilosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol, 1.